

partes contratantes? La opinion pública prego-  
na por todas partes que nó; la ciencia lo duda  
y los hechos prueban lo contrario. La opinion  
pública ha demostrado que ha llegado el dia  
que esperaba en el año 1887. el sabio profesor  
químico D. Mayo Diaz al escribir su informe  
científico, que va unido al expediente del contra-  
to, de que la blancura y bondad de la luz del  
gas se apreciaria á simple vista como se aprecia  
la del aceite, el petróleo ó las de las bujías;  
pues nada es más cierto que la impresion  
agradable que produce á la vista la luz del  
gas cuando revue la condicion de blancura  
por su pureza, constancia en sus ondulaciones  
y amplitud en su dardo, como tristera causa  
ver nuestro alumbrado por gas compitiendo con  
la luz del petróleo, sin conseguirlo, y haciendo  
lo más evidente á los ojos del pueblo, cuando  
la comparen con aquella luz que brilló por es-  
pacio de algunos dias solamente en las calles  
más céntricas de la poblacion. La ciencia  
rechaza la idea que prevaleció en la renovacion  
del contrato de que 125 litros de consumo de  
gas por hora conserve la luz igual ó supe-  
rior intensidad que si el consumo por igual  
tiempo fuese de 200 litros de este fluido; por  
lo tanto no es posible que la luz en el pri-  
mer caso conserve la misma claridad que se  
exige en el contrato, por que si bien la elabora-  
cion esmerada de la materia de que se obtien-  
ga el gas puede aumentar su poder luminoso  
operando como se hace en la fabrica de esta

40.